

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MUTUALIDAD

Convocatoria Ordinaria

Se convoca a sesión ordinaria No. 16-26 a celebrarse el lunes 04 de mayo de 2026 a las 7:00 p.m. Sesión presencial a nombre del Colegio de Periodistas- Fondo Mutualidad, en las instalaciones del COLPER, Sabana.

Nombre	Cédula	Puesto	Lugar
Wilberth Quesada Céspedes	1-0749-0357	Presidente	COLPER
Ana Lorena Hernández Moreno	4-0186-0858	Secretaria	COLPER
Dilmar Corella	1-0779-0322	Tesorero	COLPER
Vicky Luna Salas	2-0469-0427	Vocal II	COLPER
Mercedes Quesada Madrigal	1-0703-0066	Vocal I	COLPER
Mariela Quesada Díaz	1-1325-0686	Fiscala	COLPER
Carlos Bustos Fonseca	1-0814-0904	Jefe Adm Financiero	COLPER
Arles Bolaños Fonseca	1-1376-0417	Asistente Administrativo	COLPER

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Buenas noches a todos y todas. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 16-26 de este lunes 4 de mayo del 2026. Al ser las 6:45 p.m., fue convocada para las 6:30 p.m., entonces estamos a tiempo. Esta es una sesión que estamos realizando de manera presencial aquí en el Colegio de Periodistas en La Sabana.

Nos acompañan las directoras Vicky Luna, la directora Ana Hernández, doña Mercedes Quesada y además el director Dilmar Corella; y nos acompaña también la fiscala, doña Mariela Quesada. De parte de la Administración está don Arles Fonseca y don Carlos Fonseca.

Tenemos el quórum entonces además con el suscrito para sesionar y vamos a dar de inmediato entonces inicio a la sesión conociendo el orden del día, que la señora secretaria se sirve leer.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE MUTUALIDAD

Convocatoria Ordinaria

Se convoca a sesión ordinaria No. 16-26 a celebrarse el lunes 04 de mayo de 2026 a las 7:00 p.m. Sesión presencial a nombre del Colegio de Periodistas- Fondo Mutualidad, en las instalaciones del COLPER, Sabana.

ARTÍCULO PRIMERO: conocimiento del orden del día.

ARTICULO SEGUNDO: lectura y aprobación de actas.

2.1 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 10-26 del lunes 16 de marzo de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

2.2 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 12-26 del lunes 09 de abril de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

2.3 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 13-26 del lunes 13 de abril de 2026.

Se traslada a la próxima sesión.

2.4 Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 14-26 del lunes 20 de abril de 2026.

Por aprobar.

ARTÍCULO TERCERO: Audiencia 6:45 PM

- Audiencia con la señora Sicely Arias Tenorio (despacho contable).

ARTÍCULO CUARTO: correspondencia

- Solicitud de participación en la feria de la salud de parte de grupo Vida (stand).

ARTÍCULO QUINTO: créditos y subsidios.

5.1.1 Créditos

#	Colegiado (a)	Crédito	Monto	Plazo	Interés
1	No se presentan créditos.				

5.1.2 Subsidios

5.1.2.1 Subsidios autorizados por la Administración de acuerdo con la política PO-FM-03-2014 aprobada en sesión ordinaria No. 20 del 03 de junio del 2014.

#	Colegiado (a)	Subsidio	Familiar	Monto
	No se presentan subsidios.			

ARTÍCULO SEXTO: iniciativas

6.1 Iniciativas de la Presidencia: NO HAY.

6.2 Iniciativas de los miembros del Consejo:

6.3 Asuntos de la Fiscalía:

6.4 Informe de la Tesorería:

ARTÍCULO SÉPTIMO: asuntos de la Administración

7.1 Control de acuerdos con corte a marzo 2026.

7.2 Resolución:

- Adjudicación MC-015-2026-alimentación para la actividad del Colegiado de Honor.
- Adjudicación MC-016-2026-obsequio CH.

**Wilberth Quesada Céspedes
Presidente**

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Voy a someter a votación el orden del día. Quienes sea a favor se sirven levantar la mano para aprobarlo. Cinco votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

Acuerdo 01-16-26. *Se aprueba el orden del día. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.*

ARTICULO SEGUNDO: lectura y aprobación de actas.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Las siguientes actas se trasladan para una próxima sesión. Acta 10-26 del 16 de marzo. Acta 12-26 del 9 de abril. Acta 13-26 del 13 de abril.

Voy a someter a aprobación el acta 14-26 del 20 de abril. Quienes estén a favor se sirven manifestarlo. Cuatro votos a favor, una abstención porque esta presidencia no estuvo en esa sesión; entonces cuatro votos a favor, aprobado por unanimidad el acta 14-26.

Acuerdo 02-16-26. *Se aprueba el acta 14-26 del 20 de abril. Aprobada por unanimidad, acuerdo en firme.*

ARTÍCULO CUARTO: correspondencia

- Solicitud de participación en la feria de la salud de parte de grupo Vida (stand).

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Tenemos la nota que se hizo llegar a sus carpetas de la solicitud de participación de la Feria de Salud por parte del Grupo Vida para tener un stand en los términos que se indican en la nota y se nos había explicado.

Se da por recibido para que la Administración lo coordine y el Grupo Vida pueda estar presente entonces en la Feria de la salud.

ARTÍCULO QUINTO: créditos y subsidios.

5.1.1 Créditos

#	Colegiado (a)	Crédito	Monto	Plazo	Interés
1	No se presentan créditos.				

5.1.2 Subsidios

5.1.2.1 Subsidios autorizados por la Administración de acuerdo con la política PO-FM-03-2014 aprobada en sesión ordinaria No. 20 del 03 de junio del 2014.

#	Colegiado (a)	Subsidio	Familiar	Monto
	No se presentan subsidios.			

ARTÍCULO TERCERO: Audiencia 6:45 PM

- Audiencia con la señora Sicely Arias Tenorio (despacho contable).

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Tenemos la presencia de doña Sicely Arias, contadora del Colegio y del Fondo, a quien invitamos a esta reunión para que nos expusiera un poco en torno justamente a los temas contables que desarrolla el Fondo y algunas dudas que tiene este consejo.

Doña Cicely, primero para que quede debidamente grabada en actas, que pueda decirnos su nombre completo, su número de cédula y su profesión, por favor.

Contadora Cicely Arias Tenorio

Muy buenas noches. Mi nombre es Enid Sicely Arias Tenorio, mi cédula es 6-0219-0206, en representación de la contadora del Fondo como tal del Colegio.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, muy gentil. Como le indicaba doña Sicely, básicamente la motivación para traerla a usted el día de hoy aquí, agradecerle de antemano que haya

venido, que haya tenido el tiempito y lo haya sacado, era en dos líneas.

Una que tiene que ver con el tema del registro de los ingresos de los timbres y las colegiaturas, que entiende este Consejo hace algunos años se realizaba de manera directa, se registraba como un ingreso en el estado de resultados, como un ingreso ordinario, no sé, pero que de hace algún tiempo para acá ese ingreso se registra directamente contra patrimonio.

Entonces hay dos consultas; primero, ¿por qué se cambió? Segundo, ¿qué opina esta asesoría contable de ese cambio y qué propone sobre ese particular?

Contadora sicely Arias Tenorio

Sí, se cambió a raíz de una implementación NIF que se hizo en el 2021, se contrató un despacho que se hizo cargo de hacer toda esta implementación y dentro de las recomendaciones que dieron fue que esto se registrara dentro del patrimonio. Partiendo de que al ser una misma persona jurídica, el Fondo no es otra persona jurídica separada del Colegio, entonces como que no era viable que registrara ingresos hacia sí misma, entonces por eso fue que se tomó esa decisión, supongo que fue aprobado por Junta o no sé.

El tema es que esa fue una recomendación, fueron las directrices que se dieron en su momento y ahí es donde se empezó a hacer ese registro.

¿Cuál sería lo conveniente de registrar esto dentro del ingreso? El tema es que a nivel como lo hemos visto, los estados financieros que se han venido presentando últimamente dan números negativos y realmente esa no es solo la función del Fondo como tal. El Fondo está sosteniendo toda su parte administrativa, operativa con los ingresos que percibe, más que todo financieros de los créditos, y omitiendo esta parte que va dentro del patrimonio. Entonces tal vez sí sería más recomendable seguir girándolo desde el punto de vista del ingreso.

Además, con mi experiencia en la revisión que hicimos en el Colegio, encontramos una citación tema meramente fiscal, porque en los estados financieros del Colegio se registra únicamente como ingreso la parte proporcional que le corresponde al Colegio, omitiéndose la parte del Fondo, porque en la parte del Fondo queda dentro del patrimonio.

Entonces esto conlleva que el jefe de contabilidad, el Colegio como tal, tiene que estar realizando una conciliación fiscal para que esto coincida con la facturación, porque la factura se hace por el 100%; sin embargo, en el Colegio se registra una parte que la otra parte corresponde al Fondo y entonces es donde el Fondo lo registra como un patrimonio, no siendo así un patrimonio sino un ingreso.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Lo que usted nos está diciendo es que dentro del mismo Colegio el tratamiento contable es diferenciado. Porque por un lado lo que corresponde al Fondo va patrimonio, mientras lo que corresponde al colegio va al ingreso.

Contadora Sicely Arias Tenorio

Es correcto. Entonces ahí tenemos diferencia entre la emisión de la factura electrónica y lo que se registra contablemente.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Claro. Doña Vicky.

Vocal II Vicky Luna Salas

Por un lado, usted explica del patrimonio, ingreso y cómo se reporta al patrimonio a fin de año, pero cómo sería o cómo quedaría para que no se vea como pérdida lo que realmente no son pérdidas, sino que se vea no como ingreso. ¿Nos puede explicar esa fórmula?

Contadora Sicely Arias Tenorio

Si esto se registra como un ingreso, la factura, como para dar un ejemplo, se hace una factura por ₡100.000 (cien mil colones), ₡90.000 (noventa mil) registra el Colegio como ingreso y ₡10.000 (diez mil colones) el Fondo como ingreso.

Para efectos fiscales, como es una sola persona jurídica, un solo contribuyente al ingreso bancario, los ₡100.000 (cien mil colones) independientemente que una partecita está en el Colegio y otra parte en el Fondo, pero van los ₡100.000 (cien mil colones).

Actualmente, ¿qué es lo que pasa? Que se registran los ₡90.000 en el Colegio y en el Fondo esos ₡10.000 que quedan van al patrimonio.

Vocal II Vicky Luna Salas

Pero para efectos una vez teniendo el dinero de las cuotas y de los timbres en el Fondo, ¿cómo hacemos para no seguir creciendo en patrimonio y que se vea también el ingreso como explicó?

Contadora Sicely Arias Tenorio

El patrimonio va a seguir creciendo, o sea, actualmente el patrimonio va a seguir creciendo. ¿Qué es lo que pasa?, que se va a ver de diferente manera, porque ¿qué es lo que pasa? Que esa diferencia que actualmente está en el patrimonio como aportes y cuotas en una cuenta independiente, ya no va a estar ahí, sino que ese ingreso se va a ver reflejado en los resultados del periodo como tal, como un ingreso y nos va a generar una utilidad en el periodo que al final va a ir al patrimonio. Entonces ya no se va a ver reflejado como un aporte de cotas y timbres, sino que se va a ver reflejado en las utilidades acumuladas a través de los periodos.

Vocal II Vicky Luna Salas

Muchas gracias.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Y doña Cicely, ¿la NIF permite ese tratamiento contable?

Contadora Sicely Arias Tenorio

Sí, lo permite bien. Inclusive hasta por temas fiscales, que para mí es lo más importante.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Nos hemos estado disparando solos con ese tratamiento fiscal del colegio.

Contadora Sicely Arias Tenorio

No así porque se está haciendo la conciliación fiscal, entonces no tenemos ese riesgo, por decirlo así fiscalmente, pero los estados financieros no coinciden con lo que se ha emitido con la factura electrónica y eso es lo que nos lleva como ese desfase.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Doña Sicely una pregunta antes de que doña Vicky le pregunte. Podría haber algún riesgo de interpretación, reputacional, pero en el hecho de que al estar contabilizando yo eso directamente a patrimonio y no hacerlo al estado de resultados y me está generando, al final estoy teniendo una pérdida que evidentemente tiene una incidencia fiscal que es que no va a terminar pagando renta, voy a terminar pagando menos y en el consolidado es así.

¿Podría de alguna manera eso interpretarse como un, voy a utilizar una mala palabra, pero me la disculpan, un ardid y fiscal de parte del Colegio?

Contadora Sicely Arias Tenorio

No, no, porque para eso está la conciliación fiscal, para efectos fiscales se presentó de la forma correcta.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Ok, perfecto. Vicky.

Vocal II Vicky Luna Salas

Doña Cicely, aprovechando su amabilidad y con base en esa fórmula que usted nos acaba de explicar, patrimonio, ingreso, utilidades, podría hacerme el gran favor, dirigiéndose a una mayoría de público que no es especializado en contabilidad, ¿cómo podríamos explicar en general eso y cómo están los números desde el punto de vista de usted, de los números del Fondo en el año pasado y con respecto a este, con lo que lleva, en términos sencillos, o sea, lejos de reflejar pérdidas, estamos bien?

Contadora Sicely Arias Tenorio

Es correcto. Por ejemplo, si nosotros visualizamos el corte de febrero que es el que tenemos cerrado en este momento.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

¿Cuánto deberíamos llevar registrado por timbres y cuotas a febrero dentro del estado de resultados?

Contadora Sicely Arias Tenorio

Ahorita no tengo ese dato porque como hacemos un comparativo con febrero 2025 y febrero 2026, tendría que ir a buscar en la contabilidad. Ahí no están los timbres, recordemos que en los resultados no tenemos.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Claro, porque está patrimonio.

Contadora Sicely Arias Tenorio

En los resultados tenemos, por ejemplo, en febrero tenemos una pérdida de ¢9.334.000 (nueve millones trescientos treinta y cuatro mil). Por ejemplo, acá, si yo voy a revisar.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Ese aporte es de timbres y colegiaturas. Claro, lo que pasa es que está en el balance, ahí tenemos un total, no sabemos cuánto es lo que se sumó en los dos meses. Los dos meses no sabemos cuánto es.

Vocal II Vicky Luna Salas

Entonces, sin acudir exactamente a los números exactos, si yo le pido un criterio general de cómo están los números, con base en esa fórmula de si se registraran los timbres y las cuotas como ingreso para que dejen utilidades y a la vez esas utilidades vayan al patrimonio, ¿cómo estarían de acuerdo con su criterio?

Contadora Sicely Arias Tenorio

Estaríamos muy bien, porque imagínense que era que si nosotros revisamos lo que aumentó las cuotas y el aporte en un año son ¢90.000.000 (noventa millones de colones). ¿Y cuánto fue la pérdida que hubo a diciembre? Fue mucho menor que esa.

Entonces eso nos refleja que sí tiene un buen resultado. El tema es que contablemente no se está direccionando el ingreso, afectando los resultados y queda en el patrimonio.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Y la otra pregunta, doña Sicely, tiene que ver con el tema de las cuentas intercompany, las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar entre el Fondo y el Colegio, que habíamos notado que existía un comportamiento absolutamente irregular en periodos anteriores sobre esas cuentas. ¿Que se ha venido trabajando sobre eso? ¿Cómo ha evolucionado? Y de nuevo también, ¿qué es lo que se recomienda por parte de la contabilidad con respecto al tratamiento de esas cuentas?

Contadora Sicely Arias Tenorio

Eso dejó de funcionar bien en el momento en que se dejó de hacer el cruce de cuentas, contablemente el Colegio registra aquellos pagos que hace del Fondo como una cuenta por cobrar al Fondo, igual el Fondo registra ese gasto como una cuenta por pagar al Colegio.

Igual pasa con los timbres y las cuotas. El Colegio registra una cuenta por pagar al Fondo y el Fondo registra una cuenta por cobrar. Al final del mes se tomaban y se cruzaban esas cuentas, o sea, si yo Fondo le debo más al Colegio de lo que el Colegio me debe, se cruzaban y quedaba nada más la diferencia; después de que ingresó el contador anterior es que se dejó hacer ese ejercicio y entonces esas cuentas iban creciendo, tanto la cuenta por cobrar, la cuenta por pagar.

Una vez que nosotros terminamos toda la revisión de las cuentas del 2025, nos fuimos a enero, como teníamos todos los meses abiertos, entonces empezamos a hacer ese cruce para que esa cuenta no quedara así.

¿Qué es lo que pasa? Que esto ocasiona que de pronto hay una cuenta por pagar de un lado tal vez muy alta, y por consiguiente del otro lado por cobrar muy alta, que ambas van conciliadas. Entonces aquí tal vez la recomendación más viable es que los gastos en la mayoría, en las que sean posibles, los pague cada una, por decir entidad; no son porque sabemos que es una sola persona, pero cada uno de los departamentos, por decirlo así; el Fondo pagará sus gastos y el Colegio pagará los suyos.

Sabemos que hay gastos que imposible, como la planilla, como las cargas sociales de la caja, como la asociación solidarista, como el tema médico que pagan acá. Entonces aquí el mismo sistema de Sibu que también se paga un solo rubro y ahí tiene que cobrar, pero inclusive hasta por un tema de trazabilidad.

¿Por qué? Porque yo como contadora del fondo hago una revisión de todo lo que el Colegio está cobrando al Fondo para ver si de verdad se justifica y hacemos los registros correspondientes. Pero cuando hay un tema de pagos se ve la trazabilidad, le estoy pagando los servicios profesionales, estoy pagando toda esta serie de gastos que tiene el Fondo que los puede pagar directamente y ahí disminuimos significativamente el tema de las cuentas por cobrar y por pagar.

Inclusive igual con el mismo tema de los timbres y las cuotas, el Colegio inmediatamente terminado el mes o ya teniendo el último día gire, haga el depósito de los timbres y cuotas que se cobraron en el mes.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Además, como bien decía la directora ahora Mercedes Quesada, también tiene que ver con un tema de la independencia técnica, financiera, administrativa que tiene el Fondo y que es necesario en ese sentido para, como usted bien lo señala, en aras de la trazabilidad de las cuentas y de mayor claridad. Doña Sicely nada más me resta tal vez ahí una solicitud para ya que usted se pueda retirar, agradecerle de nuevo que haya sacado el ratito y es entonces para poder coordinar con la Administración en estas dos líneas que hemos conversado tanto el tema del registro del ingreso que actualmente se realiza contra patrimonio, para que se deje de hacer de esa manera y se haga contra el estado de resultados e igual este tratamiento de estas cuentas por cobrar y pagar, podamos tener una recomendación suya técnica apegada naturalmente a la NIF, donde nos señale cuál sería el camino, cuál sería la guía, cuál sería la recomendación de parte de usted para que esos dos tratamientos se puedan ajustar y se puedan cambiar y naturalmente ya nosotros hacer lo que corresponde ante la Junta Directiva. Pero sobre todo tener esa justificación, ese soporte de por qué técnicamente es lo correcto hacerlo de esa manera y la implicación que eso tendría, porque usted lo detalló muy bien ahora, con eso cierro, y es que es increíble ver que tengamos resultados últimos de periodos en rojo negativo, con las justificaciones que sí o que no podrían ser válidas para unos o no para otros, pero que al final de cuentas fue algo que pudo haber cerrado totalmente y absolutamente diferente si la contabilidad se hubiera ejecutado de esa manera.

Y el otro tema de mucha importancia naturalmente es la trazabilidad del gasto que no la hemos podido llevar, y que me parece que es una buena manera de hacerlo de ahora en adelante. Entonces yo le voy a agradecer si está gentil para coordinar con Administración le vamos a encargar en esa línea y usted nos ayude ojalá a la brevedad para tener un reporte técnico de ese tema.

Contadora Sicely Arias Tenorio

Sí, claro, con mucho gusto vamos a proceder con ese reporte.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Muchas gracias. No sé si hay alguna otra duda, consulta, comentario, compañeros, compañeras. ¿Cuándo tenemos marzo doña Cicely?

Contadora Sicely Arias Tenorio

Tenemos que terminarlo sí o sí esta semana porque ya se deben presentar los informes para la otra semana. Entonces ya nosotros vamos trabajando sobre eso.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Muchas gracias de nuevo. Buenas noches. Voy a someter a votación la siguiente moción con respecto a la audiencia que hemos tenido con la señora Cicely Arias Tenorio, del despacho contable, tal y como se le manifestó a ella y se le solicitó, pero se la hacemos a la Administración en virtud de que es a quien corresponde en el caso nuestro. La moción es para que la Administración se reúna con la señora Arias Tenorio y nos presente un informe en dos líneas. Una que tiene que ver con el tema del tratamiento contable que se le da a los ingresos provenientes de las cuotas y las colegiaturas, y lo que técnicamente corresponde efectuar con respecto a esa cuenta.

Y el segundo tema relacionado también con la exposición de la señora Arias Tenorio para que la Administración lo coordine en este mismo informe, que tiene relación con las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar que se dan entre el Colegio y el Fondo, a efectos de que se detalle la conveniencia técnica o no de separar algunas de esas cuentas, de cuál es la recomendación técnica de las cuentas que se podrían separar para que las pueda asumir el Fondo en virtud de la trazabilidad y claridad que le daría eso a nuestra contabilidad, y en la primera de los ingresos, la incidencia que tendría sobre los resultados del periodo, particularmente del Fondo de Mutualidad.

Entonces le daríamos un plazo de 15 días a la Administración para que pueda coordinar este informe y nos presente la recomendación técnica y propuesta que se daría a partir de esta reunión que tenga con el despacho contable para ambas líneas.

Quienes estén a favor se sirven indicarlo. Tenemos cinco votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme, para 15 días.

Acuerdo 03-16-26. *Se aprueba que la Administración coordine un informe, que tiene relación con las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar que se dan entre el Colegio y el Fondo, a efectos de que se detalle la conveniencia técnica o no de separar algunas de esas cuentas, de cuál es la recomendación técnica de las cuentas que se podrían separar para que las pueda asumir el Fondo en virtud de la trazabilidad y claridad que le daría eso a nuestra contabilidad, y en la primera de los ingresos, la incidencia que tendría sobre los resultados del periodo, particularmente del Fondo de Mutualidad. El plazo es de 15 días. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.*

ARTÍCULO SEXTO: iniciativas

6.1 Iniciativas de la Presidencia:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Esta presidencia no tiene puntos hoy sobre la agenda.

6.2 Iniciativas de los miembros del Consejo:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Doña Vicky.

Vocal II Vicky Luna Salas

Gracias. Estuve revisando la parte de publicaciones del Fondo en las redes sociales y realmente, de nuevo, es preocupante, el movimiento y a quién se le está llegando con solo si seguimos los indicadores de likes y compartidos, a simple vista.

Es importante revisar eso y sobre todo también en el tema del consultorio y la telemedicina, en algún momento se le pidió que se hiciera una campaña específica de telemedicina, que se resaltara ese tema. Estuve viéndolo ya publicado y lo que hay son las diferentes modalidades por las que las personas pueden consultar, pero se había solicitado que se hiciera énfasis en algunas con la telemedicina. Entonces, yo quisiera que por favor revisemos eso.

La idea era ojalá que también antes de verlas publicadas ya al aire en algunas ocasiones pudiéramos revisar algunos de los materiales, al menos en el caso mío que me ofrecí revisar sobre todo ese tema de la telemedicina. Eso quería analizar o comentar.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, doña Vicky. A mí me parece que revisar como tal yo te agradecería pronto si puedes coordinar con la Administración, si crees necesario, no creo que sea una labor del Consejo las publicaciones, sin embargo, en virtud de que sí tiene que ver con un tema de la parte que has pedido de telemedicina y eso sí es que todavía no se está visualizando ahí de la manera más adecuada, pues enhorabuena, si lo puede revisar con la Administración, pero no traerlo aquí.

Vocal II Vicky Luna Salas

Solo esa parte, lo que yo me estoy ofreciendo a esa parte y no estoy solicitando ni pidiendo que se haga norma, por supuesto, como una autocensura o como una súper, súper decisión nuestra operativa sobre la Administración. Es en este caso que incluso me ofrecí porque era muy específica la solicitud de la telemedicina y reitero, es pensando en los y las colegiadas que están en zonas que llamamos rurales, aunque no necesariamente, pero sí alejadas de la parte física aquí en La Sabana, y que perfectamente podrían hacer uso del servicio médico, que además veo que sobran algunas citas mensualmente y trimestralmente que se podrían aprovechar por medio de la telemedicina. Muchas gracias.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Listo. Gracias, doña Vicky. ¿Algún otro director, directora? No lo hay.

6.3 Asuntos de la Fiscalía:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Doña Mariela.

Fiscala Mariela Quesada Díaz

Muchísimas gracias. Por el momento no tengo ningún asunto de fiscalía.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, Fiscala.

6.4 Informe de la Tesorería:

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Don Dilmar.

Tesorero Dilmar Corella Corella

Por los momentos la Tesorería no tiene informe que presentar.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias, don Dilmar.

ARTÍCULO SÉPTIMO: asuntos de la Administración

7.1 Control de acuerdos con corte a marzo 2026.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Este es un documento que se hizo llegar la semana pasada, que lo trasladamos a esta semana en virtud de que la directora Luna no había tenido acceso a ella. Si hay algún comentario en particular, alguna observación que hacerle a la Administración una vez revisado este documento. Si no lo hay, doña Vicky.

Vocal II Vicky Luna Salas

Precisamente, eso era uno de los controles, entiendo, si no de febrero o de enero, que la campaña de Yizus tenía que estar en vigencia y está en este momento, está en vigencia, pero precisamente el tema de telemedicina ahí lo reitero.

Lo otro no, ahorita le pido la palabra.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Entonces en control de acuerdos, vamos a dar por recibido el control de acuerdos que presenta la Administración con corte a marzo del 2026.

7.2 Resolución:

- Adjudicación MC-015-2026-alimentación para la actividad del Colegiado de Honor.
- Adjudicación MC-016-2026-obsequio para la actividad del Colegiado de Honor.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

La adjudicación del cartel MC -015-2026 de alimentación para la actividad del colegiado de honor que fue hecho llegar a sus carpetas.

Don Carlos y Arles, tal vez para que lo puntualicen ahí, para que quede costando en actas la valoración del proceso de análisis.

Jefe Administrativo Financiero Carlos Fonseca Bustos

Este es el servicio de catering para el colegiado de honor, donde de los tres oferentes, dos sí aplicaron y la empresa Girasol de Catering Paniagua obtuvo 93 de nota final y Soluciones Eventos Valverde de un 100%, dando por adjudicada esta segunda por un monto de ₡755.575 (setecientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cinco mil colones) con el IVA incluido.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

Gracias. Está dentro del presupuesto, ¿correcto? Bien, dentro del que había sido presentado inicialmente. Entonces conforme el análisis hecho por la proveería y la Administración para este cartel de expediente de mediana cuantía MC-015-2026 servicio de Catherine Service para el 31 de julio del 2026, se acredite al proveedor Soluciones para eventos Valverde S.A. cédula jurídica 3101246832 por cuanto cumple con el pliego de condiciones que se ha solicitado y es la oferta con mayor puntaje porcentual obtenida según la metodología de evaluación, se adjudique por un monto total de ₡755.575 (setecientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cinco mil colones) con el impuesto de venta al valor agregado incluido.

Quienes estén a favor de adjudicar dicho cartel a dicho proveedor, se sirve levantar la mano. Cinco votos a favor, aprobado por unanimidad, acuerdo en firme para que se ejecute.

Acuerdo 04-16-26. Se aprueba adjudicar el cartel de mediana cuantía MC-015-2026 servicio de Catherine Service para el 31 de julio del 2026 al proveedor Soluciones para eventos Valverde S.A. cédula jurídica 3101246832 por cuanto cumple con el pliego de condiciones que se ha solicitado y es la oferta con mayor puntaje porcentual obtenida según la metodología de evaluación, se adjudique por un monto total de ₡755.575 (setecientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cinco mil colones) con el impuesto de venta al valor agregado incluido. Aprobado por unanimidad, acuerdo en firme.

- Adjudicación MC-016-2026-obsequio CH.

Presidente Wilberth Quesada Céspedes

La recomendación de la Administración y la valoración que se ejecutó al cartel MC-016-2026 está relacionado con la contratación del obsequio para la actividad del Colegiado de Honor

Acuerdo 05-16-26.

Conforme el análisis hecho por la proveería y la Administración para este cartel de expediente de mediana cuantía MC-016-2026 servicio para la actividad del 31 de julio del 2026, se acredita al proveedor Latam Promo Company S.A. cédula jurídica 3-101-790836 por cuanto cumple con el pliego de condiciones que se ha solicitado y es la oferta con mayor puntaje porcentual obtenida según la metodología de evaluación, se adjudique por un monto total de **₡655 400,00** (seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos con cuatrocientos colones) y el impuesto de venta al valor agregado incluido. Acuerdo unánime y en firme.

Sin más por el momento, siendo las 09:00 p.m., damos por concluida la sesión número 16-26, celebrada el día de hoy 04 de mayo. Se convoca a sesión ordinaria #17-26 del próximo lunes 11 de mayo de forma virtual.

Wilberth Quesada Céspedes

Presidente

Ana Hernández Moreno

Secretaria